

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**VALDEMORILLO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdemorillo, en sesión de 20 de junio de 2025, ha adoptado, entre otros, acuerdo de:

- Aprobación inicial de Plan Especial de Infraestructura para instalación de una planta fotovoltaica y las infraestructuras de evacuación asociadas “FV Lanchalagua”, promovido por la empresa Renovables La Cotera, S. L.

De conformidad con los artículos 56 bis y 57.b, por remisión del artículo 59.1, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, dicho Plan Especial y su expediente se someten a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, dicho Plan Especial y su expediente estarán a disposición de las personas interesadas en la sele electrónica de este Ayuntamiento:

<https://aytovaldemorillo.sedelectronica.es/transparency/3df3eb3de-3b3b-43b8-8067-5c978d6c36ca/>

Durante dicho plazo todo ello podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se hace público que, en virtud de la aprobación del dicho Plan Especial, quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Valdemorillo a 4 de agosto de 2025.—El alcalde, Santiago Villena Acedos.

(01/13.102/25)

